

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/126/Add.1
11 de septiembre de 2007

(07-3796)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha de 31 de agosto de 2007, se distribuye a petición de la Delegación de Argentina.

Equipamiento eléctrico de baja tensión.

Se comunica que por Disposición N° 428/2007 de la Dirección Nacional de Comercio Interior (DNCI) de la SECRETARÍA DE COMERCIO INTERIOR se agrega al listado que como Anexo I forma parte de la Disposición DNCI N° 613/2003, los productos identificados como "bornes para conexiones eléctricas diseñados para ser utilizados con conductores de hasta 10 mm² (equivalente a la corriente nominal de hasta 63 A)", cuyo cumplimiento de los requisitos esenciales de seguridad establecidos por la Resolución ex -S.I.C. y M. N° 92/98 controlará, a su ingreso al país, la Dirección General de Aduanas.

El texto completo de la Resolución que se notifica está disponible en:
http://www.puntofocal.gov.ar/doc/arg2003/126a1_t.pdf

Textos disponibles:

Sitio web: http://www.puntofocal.gov.ar/notific_arg_2003.htm
Correo electrónico: focalotc@mecon.gov.ar
Fax: (+54) 11 4349 4072
